



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00283

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA
SUBROGATARIO PARCIAL: CISA S.A.
EJECUTADO: MAURICIO ALEJANDRO DONCEL
ALBERTO PARRA CORTES
RADICADO: 6300140030082017-00283-00

Atendiendo lo solicitado por el subrogatario parcial, **CISA S.A.**, de reconocerle personería para actuar en el presente proceso a la firma **GLOBAL IURIS ASESORES S.A.S**, para que asuma su representación en el presente, el despacho por sujetarse a lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso, **LE RECONOCE PERSONERÍA** con las facultades expresas que le fueron conferidas y las generales contempladas en el artículo 77 del ibídem.

En atención a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 75 ibídem, solamente el abogado memorialista **EDGARD SANCHEZ TIRADO** podrá actuar en el presente proceso, salvo estipulación en contrario.

Concomitante con lo anterior, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad,** que remita el link del expediente al correo electrónico iurisasesores@hotmail.com correspondiente al apoderado de la parte actora a fin de que tenga acceso a las actuaciones aquí desplegadas.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d56d8b81b1199b953dcf5c4f92671a4baf432c2670b01a6885ec4554b98437**

Documento generado en 07/09/2023 10:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>